



AYUNTAMIENTO  
CIUDAD VALLES  
2018 - 2021

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. OM/COMITÉ/LPE-001/2020

H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S. L. P.  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Ciudad Valles, S.L.P., siendo las **11:00 horas** del día **27 de Enero de 2020**, de conformidad con el Art. 30 Fracc. III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en las instalaciones de la Sala de Juntas de Presidencia Municipal ubicada en Palacio Municipal Sin número de la Zona Centro de esta Ciudad; se reunieron los Servidores Públicos Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este H. Ayuntamiento los CC. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz, Presidente Ejecutivo del Comité, **Vocales:** Laura Patricia González Alvarado, Tesorera Municipal, Patricia Elizabeth Flores González, Directora de Compras, Alberto Machuca Flores, Director de Obras Públicas, **Órgano de Control:** Rubén Sánchez Trejo, Contralor Interno; para dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número OM/COMITÉ/LPE-001/2020** para la acción **Arrendamiento de maquinaria y equipo para conservación de relleno sanitario bajo lineamientos y normativas para su uso y buen funcionamiento (periodo del 15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2020).**

Se efectúa el pase de lista de asistencia, contando con la presencia de los participantes las empresas **Grupo Hercas, S.A. de C.V., UCM Urbanizadora del Centro, S.A. de C.V., Construcciones y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V., GP Rhino, S.A. de C.V. y el C. Alfonso de Jesús Rodríguez Ocampo; siendo obligatorio para ellos asistir** al presente acto, estando presente el **C. Roberto Carlos Espinoza Reséndiz, Presidente Ejecutivo** quien presidirá esta junta de aclaraciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.

Por parte de la **convocante** se realizan las siguientes aclaraciones:

1. En el numeral 4 descripción de la maquinaria y equipo, página 3 de las bases.

**Dice:** Se hace referencia a 3 tractores DR7 (Modelo 2008 en adelante), 2 Excavadoras sobre orugas (Modelo 2008 en adelante), 5 Camiones de volteo de 14m3 (Modelo 2008 en adelante), 1 Retroexcavadora con capacidad de 1m3 (Modelo 2008 en adelante).

**Y debe decir:** Se hace referencia a 3 tractor sobre oruga tipo DR7, 2 Excavadoras sobre orugas, 5 Camiones de volteo de 14m3, 1 Retroexcavadora con capacidad de 1m3 de modelo igual o mayor calidad siempre y cuando cumplan con las características



AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018 - 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.



AYUNTAMIENTO  
CIUDAD VALLES  
2018 - 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. OM/COMITÉ/LPE-001/2020**

solicitadas, sin importar el modelo.

2. Numeral 7 Condiciones de pago, pagina 5 de las bases.

**Dice:** Los LICITANTES establecerán en sus PROPOSICIONES que se otorgarán pagos mensuales a mes vencido dentro de los 5(cinco) días hábiles posteriores al término del mes de servicio prestado. No se otorgará anticipo.

**Y debe decir:** Los LICITANTES establecerán en sus PROPOSICIONES que se otorgarán pagos mensuales a mes vencido dentro de los 5(cinco) días hábiles posteriores al término del mes de servicio prestado. No se otorgará anticipo.

Sin que esto afecte la continuidad del servicio prestado; mismo que deberá ser proporcionado de manera ininterrumpida.

3. En el numeral punto 10 de la documentación técnica, página 11 de las bases.

**Dice:** Es necesario que el licitante tenga oficina con operación propia en el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. para la atención integral, por lo cual deberá presentar un comprobante de domicilio en original y copia para su cotejo, con la finalidad de atender los desperfectos que pudieran presentar y a realizar las reparaciones necesarias para continuar con los trabajos de manera ininterrumpida.

**Y debe decir:** Es necesario que el licitante tenga oficina con operación propia preferentemente en la región para la atención integral, por lo cual deberá presentar un **comprobante de domicilio** en original y copia para su cotejo, con la finalidad de atender los desperfectos que pudieran presentar y a realizar las reparaciones necesarias para continuar con los trabajos de manera ininterrumpida.

A continuación y de acuerdo al Art. 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se dan a conocer las dudas o cuestionamientos recibidos por parte de los participantes respecto de la presente convocatoria derivados de las presentes bases, así como las respectivas respuestas.

Por parte del participante **UCM Urbanizadora del Centro, S.A. de C.V.**, a través de su administrador único el C. Roberto Carlos Castillo Cabrera realiza la siguiente pregunta enviada por correo electrónico:

**Pregunta 1:** Numeral 3 de la bases de la licitación de la propuesta técnica: *Se hace referencia a la solicitud de original y copia de las facturas de maquinaria y equipo ofertado, mediante las cuales el licitante demuestre que es su legítimo propietario.*

*¿Se puede arrendar toda la maquinaria o el licitante tiene que ser exclusivamente el propietario?*



AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018 - 2021

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.



AYUNTAMIENTO  
CIUDAD VALLES  
2018 - 2021

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. OM/COMITÉ/LPE-001/2020**

**Respuesta:** No se puede subarrendar, favor de apegarse a las bases.

Por parte del participante **Construcciones y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V.** a través de su apoderada legal la C. Damaris Judith Lara Duque realiza las siguientes preguntas enviadas por correo electrónico:

**Pregunta 1:** Numeral 3 de las bases de licitación de la Propuesta Técnica: *Dice: original y copia simple para su cotejo de las facturas de la maquinaria y equipo ofertado, mediante las cuales el licitante demuestre que es su legítimo propietario.*

*¿La empresa debe ser propietaria de todo el equipo o se puede arrendar?*

**Respuesta:** No se puede subarrendar, favor de apegarse a las bases.

**Pregunta 2:** Numeral 14 de las bases de licitación, de la documentación técnica. *Dice: Deberán presentar copia de seguro de responsabilidad civil y cobertura amplia, así como los seguros de vida del personal a su cargo para la operación.*

*¿El seguro de la maquinaria se condiciona a adquirirlo una vez firmado el contrato?*

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el seguro deberá entrar en vigor a la firma del contrato.

No habiendo más aclaraciones manifiestas, ni preguntas formuladas al respecto del presente proceso, se precisa que el **acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas** será el **día 31 de Enero de 2020 a las 11:00** horas en el mismo lugar que se dio a conocer en las bases.

Se levanta la presente acta de la Junta de Aclaraciones, siendo las **11:12 hrs. del día 27 de Enero de 2020**, firmando al calce y al margen de cada una de las hojas, para su constancia y conocimiento los servidores públicos asistentes.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.**

Nombre	Cargo	Firma
C.P. Roberto Espinoza Reséndiz	Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	



**AYUNTAMIENTO CIUDAD VALLES 2018 - 2021**

PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO | C.P. 79000 | CD. VALLES, S.L.P.



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. OM/COMITÉ/LPE-001/2020**

C.P. Laura Patricia González Alvarado	Tesorera Municipal como Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C. Patricia Elizabeth Flores González	Directora de Compras y Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
Arq. Alberto Machuca Flores	Director de Obras Públicas y Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Ciudad Valles, S.L.P.	
C. Rubén Sánchez Trejo	Contralor Interno	

**Participantes**

Nombre	Empresa	Firma
C. Pedro Pablo Hernández de la Vega	Grupo Hercas, S.A. de C.V	
C. Roberto Carlos Castillo Cabrera	UCM Urbanizadora del Centro, S.A. de C.V.	
C. Damaris Judith Lara Duque	Construcciones y Materiales Laguna del Mante, S.A. de C.V.	
C. Alfonso de Jesús Rodríguez Ocampo	Alfonso de Jesús Rodríguez Ocampo	
C. Eusebio Zamudio Martínez	GP Rhino, S.A. de C.V	

Fin del Acta

